



- 30 4. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de
31 Docencia en relación a solicitud presentada por integrantes del jurado para
32 otorgar reconocimiento de obtención de grado al siguiente alumno:
33 a) Reconocimiento *Summa Cum Laude* al Doctor. Ángel Rentería Gómez,
34 alumno del Posgrado en Ciencias (Química) de esta División.

35 **Punto 1.- Lista de presentes.** El Secretario de actas del Consejo Divisional, el
36 QFB. Trujillo Valdivia, tomó lista de asistencia de los miembros presentes.

37 **Punto 2.- Declaración del quórum legal.** El Presidente verifica con el Secretario
38 si hay quórum para sesionar. El Secretario da fe que se cuenta con 18 dieciocho de
39 21 veintiuno consejeros que integran el Consejo Divisional de Ciencias Naturales y
40 Exactas. En virtud de ello, el Presidente declara el quórum legal para poder
41 sesionar, toda vez que ese número de integrantes presentes constituye la mayoría
42 de los miembros de este Órgano Académico de Gobierno para llevar la sesión
43 legalmente.

44 **Punto 3.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen emitido**
45 **por la Comisión de Investigación, Vinculación y Extensión en relación a las**
46 **propuestas de creación y/o modificaciones a los Cuerpos Académicos de los**
47 **Departamentos de la División de Ciencias Naturales y Exactas.** El Dr. Uribe
48 Ramírez, Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas, dio un
49 antecedente sobre los trabajos llevados a cabo en el seno de la Comisión de
50 Investigación, Vinculación y Extensión respecto a las propuestas de posible
51 creación de un Cuerpo Académico, como modificaciones a los Cuerpos Académicos
52 ya existentes de los Departamentos de la División de Ciencias Naturales y Exactas.
53 El Dr. Uribe Ramírez expresó que en los Cuerpos Académicos, hay profesores que
54 solicitan su baja de un determinado Cuerpo académico, en tanto, otros profesores
55 solicita el alta, y por lo tanto, el número de profesores puede cambiar y ser
56 variable. Igualmente, puede haber cambios en responsables y aún en las líneas de
57 investigación. Se precisó que los Cuerpos Académicos de las Instituciones de
58 Educación Superior públicas, deben ser avalados por la Secretaría de Educación
59 Pública (SEP), sin embargo, previó son analizados y evaluados por la Dirección de
60 Apoyo a la Investigación y el Posgrado (DAIP) de la Universidad de Guanajuato. El
61 Dr. Uribe Ramírez cedió el uso de la voz al Dr. Flores Martínez, secretario de la
62 Comisión de Investigación, Vinculación y Extensión para dar lectura al dictamen

CAMPUS GUANAJUATO
DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS



63 emitido por dicha Comisión del Consejo Divisional, en relación a las propuestas de
64 creación y/o modificación de los cuerpos académicos de los Departamentos de la
65 División de Ciencias Naturales y Exactas. Previó a la lectura, el Presidente del
66 Consejo Divisional puntualizó que dado a que cada solicitud es muy específica en
67 sus peticiones, la Comisión de Investigación, Vinculación y Extensión analizó y
68 dictaminó cada solicitud por separado, por lo tanto, igualmente se pondrá a
69 consideración del pleno, cada dictamen por separado para su análisis y, en su caso,
70 aprobación y emisión del acuerdo respectivo. Aclarado lo anterior, el Dr. Flores
71 Martínez dio lectura al primer dictamen emitido por la Comisión de Investigación,
72 Vinculación y Extensión respecto al Cuerpo Académico consolidado **“Química
73 Aplicada a Catálisis y Sistemas Biológicos”**. Acto seguido el Dr. Uribe Ramírez
74 abrió la sesión ante el pleno a comentarios. Los consejeros manifestaron su
75 inquietud respecto al número de integrantes para el alta de la Línea de Generación
76 y Aplicación del Conocimiento (LGAC) **“Aspectos sintéticos y mecanísticos de
77 reacciones químicas y de polimerización”**. Igualmente, se sugirió que cada uno de
78 los Cuerpos académicos enviarán un mensaje por oficio a la Secretaría de
79 Educación Pública (SEP), puntualizando en el texto, que el Consejo Divisional de
80 Ciencias Naturales y Exactas, analizó, valoró y evaluó las solicitudes de creación
81 y/o modificación a los Cuerpos Académicos, por lo que se otorga el respectivo aval,
82 ya que cumplen con los requisitos establecido por la convocatoria emitida tanto
83 por la DAIP, como por la SEP. El Dr. Uribe Ramírez aclaró que las solicitudes de
84 modificación provienen de Cuerpos Académicos consolidados donde se han estado
85 integrando nuevos profesores y dado al perfil y trabajo de los profesores, se hace
86 necesario la creación de nuevas LGAC. El Dr. Uribe Ramírez sometió a
87 consideración el dictamen de la Comisión de Investigación, Vinculación y Extensión
88 relativo a la propuesta de modificación del cuerpo académico consolidado
89 **“Química Aplicada a Catálisis y Sistemas Biológicos”** del Departamento de
90 Química de la División de Ciencias Naturales y Exactas, a lo que los consejeros
91 aprobaron otorgar el aval por unanimidad de votos. Por lo anterior, el Consejo
92 Divisional de Ciencias Naturales y Exactas acordó:

93
94
95

CAMPUS GUANAJUATO
DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS



96 **Acuerdo**

97 **G-CD-NE-2019-E06-01** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas
98 acordó aprobar por unanimidad de votos el ratificar el
99 dictamen emitido por la Comisión de Investigación,
100 Vinculación y Extensión emanada de este Consejo
101 Divisional respecto a la solicitud de registros, ajustes
102 y/o evaluación del Cuerpo Académico consolidado
103 **“Química Aplicada a Catálisis y Sistemas Biológicos”**
104 del Departamento de Química de la División de Ciencias
105 Naturales y Exactas otorgando el aval:
106
107 1. Alta del Dr. Gerardo González García como responsable
108 del Cuerpo Académico **“Química Aplicada a Catálisis y**
109 **Sistemas Biológicos”**.
110 2. Alta de la LGAC: “Aspectos sintéticos y mecanísticos de
111 reacciones químicas y de polimerización”.

112 El Dr. Uribe Ramírez cedió el uso de la voz al secretario de la Comisión de
113 Investigación, Vinculación y Extensión, el Dr. Flores Martínez, para dar lectura al
114 dictamen de la solicitud del Cuerpo Académico **“Desarrollo de métodos analíticos**
115 **para la determinación de diferentes compuestos/elementos de interés medio**
116 **ambiental, clínico, farmacéutico e industrial”** UGTO-CA-13. Terminada la
117 lectura del Dictamen, El Dr. Uribe Ramírez sometió a consideración el dictamen
118 de la Comisión de Investigación, Vinculación y Extensión relativo a la propuesta de
119 modificación del cuerpo académico consolidado **“Desarrollo de métodos**
120 **analíticos para la determinación de diferentes compuestos/elementos de**
121 **interés medio ambiental, clínico, farmacéutico e industrial”**. Se explicó que este
122 Cuerpo Académico se solicita una baja de profesor por jubilación, que conllevan a
123 la baja de las LGAC que representaban y con la incorporación de nuevos profesores,
124 se solicita el alta de profesores y de nuevas LGAC. Los miembros del Consejo
125 Divisional no realizaron más comentarios sobre el escrito al que recién se le había
126 dado lectura. A continuación, el Dr. Uribe Ramírez preguntó a los miembros del
127 Consejo Divisional si era de aprobarse el dictamen emitido por la Comisión de
128 Investigación, Vinculación y Extensión relativo a la propuesta de modificación del
129 cuerpo académico **“Desarrollo de métodos analíticos para la determinación de**

CAMPUS GUANAJUATO
DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

Col. Noria Alta s/n
Guanajuato, Gto., México; C.P. 36050

Teléfono: 01 (473) 732 00 06, Dirección ext. 8106; Secretaría Académica ext. 1437; Coordinación Administrativa ext. 1438



130 diferentes compuestos/elementos de interés medio ambiental, clínico,
131 farmacéutico e industrial” UGTO-CA-13, del Departamento de Química de la
132 División de Ciencias Naturales y Exactas, a lo que contestaron afirmativamente de
133 manera unánime llegando al siguiente acuerdo:

134 **Acuerdo**

135 **G-CD-NE-2019-E06-02** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas
136 acordó aprobar por unanimidad de votos el ratificar el
137 dictamen emitido por la Comisión de Investigación,
138 Vinculación y Extensión emanada de este Consejo
139 Divisional respecto a la solicitud de registros, ajustes
140 y/o evaluación del Cuerpo Académico consolidado
141 “Desarrollo de métodos analíticos para la
142 determinación de diferentes compuestos/elementos
143 de interés medio ambiental, clínico, farmacéutico e
144 industrial” UGTO-CA-13 del Departamento de Química
145 de la División de Ciencias Naturales y Exactas otorgando
146 el aval:

- 147 1. Alta de la Dra. Eunice Yañez Barrientos
- 148 2. Baja de la Dra. Leticia López Martínez (por
149 jubilación)
- 150 3. Alta del técnico asociado, Dr. Francisco Acevedo
151 Aguilar
- 152 4. Alta del técnico asociado, M. C. Israel Enciso Donis
- 153 5. Baja de la LGAC 3 “Aplicación de diferentes técnicas
154 instrumentales en el análisis de los alimentos, de los
155 productos farmacéuticos y muestras
156 medioambientales”
- 157 6. Alta de la LAGC 3 “Estudios metalómicos de muestras
158 biológicas y medioambientales”

159 Respecto a la solicitud de otorgamiento de aval por
160 término de vigencia del Cuerpo Académico consolidado
161 “Desarrollo de métodos analíticos para la
162 determinación de diferentes compuestos/elementos

CAMPUS GUANAJUATO
DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS



163
164
165
166
167

de interés medio ambiental, clínico, farmacéutico e industrial”, UGTO-CA-13, del Departamento de Química de la División de Ciencias Naturales y Exactas, se otorga el aval para participar por término de vigencia.

168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183

El Dr. Uribe Ramírez, Presidente del Consejo Divisional, aclaró a los miembros presentes, que el Cuerpo Académico “**Farmacología y Toxicología**”, UGTO-CA-140 el cual tiene el grado de consolidado, solicita ser evaluado para renovación por término de vigencia de acuerdo a lo estipulado en la respectiva convocatoria y no solicitan ningún tipo de ajuste o reestructuración al interior de dicho cuerpo académico. Por lo anterior, solicitan se les otorgue el aval para poder continuar con su proceso. El Dr. Uribe Ramírez cedió el uso de la voz al Dr. Flores Martínez, secretario de la Comisión de Investigación, Vinculación y Extensión, para dar lectura al dictamen de la solicitud de dicho Cuerpo académico. Los miembros del Consejo Divisional no realizaron más comentarios sobre el dictamen al que se le dio lectura. A continuación, el Dr. Uribe Ramírez preguntó a los miembros del Consejo Divisional si era de aprobarse el dictamen emitido por la Comisión de Investigación, Vinculación y Extensión relativo a la propuesta de otorgar el aval al cuerpo académico “**Farmacología y Toxicología**” del Departamento de Farmacia de la División de Ciencias Naturales y Exactas, a lo que manifestaron su aprobación por unanimidad de votos llegando al siguiente acuerdo:

184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195

Acuerdo
G-CD-NE-2019-E06-03 El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas acordó aprobar por unanimidad de votos el ratificar el dictamen emitido por la Comisión de Investigación, Vinculación y Extensión emanada de este Consejo Divisional respecto a la solicitud de otorgamiento de aval por término de vigencia del Cuerpo Académico consolidado “**Farmacología y Toxicología**”, UGTO-CA-140 del Departamento de Farmacia de la División de Ciencias Naturales y Exactas otorgando el aval para seguir participando por término de vigencia.

CAMPUS GUANAJUATO
DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS



196 Por último, el Dr. Uribe Ramírez, Presidente del Consejo Divisional, explicó a los
197 miembros presentes, que el Departamento de Enfermería y Obstetricia, pretende
198 registrar un Cuerpo Académico denominado “**Desarrollo de la Salud integral**” con
199 el grado en formación. Los consejeros manifestaron que actualmente la Dirección
200 de Apoyo a la Investigación y al Posgrado (DAIP) de la Universidad de Guanajuato,
201 está evaluando las solicitudes de registro de nuevos cuerpos académicos de manera
202 muy estricta, sin embargo, dicha solicitud y el soporte de evidencias mostrado, se
203 apega y cumple con los requerimientos en la convocatoria institucional, por lo que
204 el Consejo Divisional debe apoyar y otorgar el aval a dicha solicitud. A
205 continuación, el Dr. Uribe Ramírez preguntó a los miembros del Consejo Divisional
206 si era de aprobarse el dictamen emitido por la Comisión de Investigación,
207 Vinculación y Extensión relativo a la propuesta de otorgar el aval para el registro
208 de un nuevo cuerpo académico de parte del Departamento de Enfermería y
209 Obstetricia de esta División denominado “**Desarrollo de la Salud integral**”, a lo
210 que los consejeros manifestaron su aprobación por unanimidad de votos llegando
211 al siguiente acuerdo:

212 **Acuerdo**

213 **G-CD-NE-2019-E06-04** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas
214 acordó aprobar por unanimidad de votos el ratificar el
215 dictamen emitido por la Comisión de Investigación,
216 Vinculación y Extensión emanada de este Consejo
217 Divisional respecto a la solicitud de avalar el registro de
218 un nuevo Cuerpo Académico en formación denominado
219 “**Desarrollo de la Salud integral**” del Departamento de
220 Enfermería y Obstetricia de la División de Ciencias
221 Naturales y Exactas otorgando el aval para seguir con el
222 proceso de registro como nuevo Cuerpo académico.
223

224 El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas recomienda emitir un oficio
225 manifestando el apoyo y aval para el registro del nuevo cuerpo académico
226 denominado “**Desarrollo de la Salud integral**” del Departamento de Enfermería y
227 Obstetricia de la División de Ciencias Naturales y Exactas, ya que cumple con todos
228 los requerimientos establecidos en la convocatoria institucional.

CAMPUS GUANAJUATO
DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS



229 Punto 4. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión
230 de Docencia en relación a solicitud presentada por integrantes del jurado para
231 otorgar reconocimiento de obtención de grado al siguiente alumno: a)
232 Reconocimiento *Summa Cum Laude* al Doctor. Ángel Rentería Gómez, alumno
233 del Posgrado en Ciencias (Química) de esta División. El Dr. Uribe Ramírez,
234 Presidente del Consejo Divisional cedió el uso de la voz al C. Diego Francisco
235 Emmanuel López González, secretario de la Comisión de Docencia, para dar
236 lectura al dictamen emitido por la Comisión de Docencia del Consejo Divisional en
237 su reunión del 28 veintiocho de mayo de 2019 dos mil diecinueve, en relación a la
238 solicitud de parte del jurado evaluador para el otorgamiento de reconocimiento
239 de un alumno de la División de Ciencias Naturales y Exactas. El C. López González
240 dio lectura a la minuta de la Comisión de Docencia en relación al otorgamiento de
241 reconocimiento *Summa Cum Laude* al Dr. Ángel Rentería Gómez, alumno del
242 Posgrado en Ciencias (Química) de esta División. Acto seguido, el Presidente del
243 Consejo Divisional abrió la sesión a comentarios. Los miembros del Consejo
244 Divisional no realizaron más comentarios sobre el escrito al que recién se le había
245 dado lectura. A continuación, el Dr. Uribe Ramírez preguntó a los miembros del
246 Consejo Divisional si era de aprobarse el dictamen emitido por la Comisión de
247 Docencia relativo al otorgamiento de reconocimiento *Summa Cum Laude* al Dr.
248 Ángel Rentería Gómez, alumno del Posgrado en Ciencias (Química) de esta
249 División, a lo que contestaron afirmativamente de manera unánime. (Se anexa
250 copia del Acta de la Comisión de Docencia). El Consejo Divisional de Ciencias
251 Naturales y Exactas acordó por unanimidad de votos aprobar el dictamen emitido
252 por la Comisión de Docencia.

253 **Acuerdo**

254 **G-CD-NE-2019-E06-05** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas
255 acordó aprobar por unanimidad de votos el ratificar el
256 dictamen emitido por la Comisión de Docencia emanada
257 de este Consejo Divisional respecto al otorgamiento de
258 reconocimiento *Summa Cum Laude* al Dr. Ángel
259 Rentería Gómez, alumno del Posgrado en Ciencias
260 (Química) de esta División, en virtud del debido
261 cumplimiento de los requisitos derivados del
262 Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario

CAMPUS GUANAJUATO
DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS



263
264
265
266
267
268

269

270

271

272

273

274

275

276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291

de la Universidad de Guanajuato y los lineamientos para el otorgamiento de reconocimientos.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión del Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas a las 13:30 trece horas con treinta minutos del mismo día.

Doy fe.

Atentamente
"La Verdad Os Hará Libres"

QFB. Alfonso Trujillo Valdivia
Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas

CAMPUS GUANAJUATO
DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS